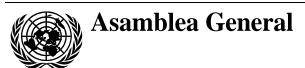
Naciones Unidas A/C.5/54/L.82



Distr. limitada 2 de junio de 2000 Español Original: inglés

Quinta Comisión

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 121 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas

Examen de las necesidades de recursos para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

La Asamblea General.

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre el examen de las necesidades de recursos para la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo y para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Ι

- 1. Acoge con satisfacción el hecho de que se hayan prometido contribuciones voluntarias para financiar las actividades relacionadas con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
- 2. Expresa su agradecimiento por las contribuciones y promesas de contribuciones recibidas y, observando el nivel actual de recursos del Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados: Proyecto Básico, confía en que se desembolsen sin demora los fondos que se han prometido,

¹ A/C.5/54/58.

² A/54/7/Add.14.

- 3. Decide que, como medida cautelar, en el caso de que no se dispusiera inmediatamente de recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, se recurra, con carácter provisional, al Fondo para Imprevistos, en la inteligencia de que esos recursos extrapresupuestarios se restituirán al Fondo para Imprevistos tan pronto como estén disponibles,
- 4. Decide también volver a examinar la cuestión de la financiación del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio y de la propia Conferencia en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General,

II

- 1. Acoge con satisfacción el establecimiento de un Fondo Fiduciario para el Comité Preparatorio de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo,
- 2. Decide que los gastos que supongan los viajes y las dietas de los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio en relación con las consultas previstas en el proyecto de resolución A/54/L.82 se sufraguen transfiriendo al Fondo Fiduciario para el Comité Preparatorio de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo el saldo disponible en el Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados en reuniones intergubernamentales,
- 3. *Alienta* a los miembros de la Mesa a que, en todos los casos en que sea posible, financien sus propios gastos de viaje y dietas.

n0045878.doc